

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45077 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Murcia,

por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 376/2020 y NIG nº 30030 47 1 2020 0000713 se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Uls 2015, S.L., con CIF B-73903254, con domicilio en Camino Huerta de Abajo, 73-A, Las Torres de Cotillas, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden suspendidas.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Glint Abogados, S.L.P., con domicilio profesional sito en Calle Andrés Baquero, n.º 5, Entresuelo B, 30001, Murcia, teléfono 968 217 977 y cuenta de correo electrónico abmunoz@abcorporate.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, que ha aceptado el cargo en fecha 26 de noviembre de 2020, designándose a los efectos del art. 63 TRLC al Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia D. José María Rubio López.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.-. La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 416 TRLC.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

Murcia, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200060180-1